



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2020 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM (<http://plenos.getafe.es/sesiones>).

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las once horas y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Interviene:
– D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y el 9 de octubre de 2020, ambos inclusive, y:

- - 24 de marzo de 2020
- - 6 de abril de 2020
- - 20 de julio de 2020, y
- - 31 de julio de 2020.

Así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 8 de octubre de 2020, ambos inclusive, y:

- 12 de febrero de 2019,
- 8 de marzo de 2019,
- 5 de abril de 2019,
- 13 de mayo de 2019,
- 11 de junio de 2019,
- 10 de julio de 2019,
- 7 de agosto de 2019,
- 11 de septiembre de 2019,
- 11 de octubre de 2019,
- 13 de noviembre de 2019,
- 13 de diciembre de 2019,
- 15 de enero de 2020,
- 12 de febrero de 2020,
- 16 de marzo de 2019,
- 6, 7, 8, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2020,
- 6, 7, 8, 12, 14, 19, 21, 22, 25 y 28 de mayo de 2020,
- 1, 3, 5, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de junio de 2020,
- 3, 10 y 30 de julio de 2020,
- 1, 5, 10, 12, 17, 18, 19, 25 y 27 de agosto de 2020.

A los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO ACTIVO Y CALIDAD DE VIDA; TALLERES TERAPÉUTICOS, OCUPACIONALES Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DE RELACIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE GETAFE, DESARROLLADO POR AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.L, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 13 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 958/2000 de la Intervención General Municipal de 13 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detallan, a favor de AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L, con cargo a la aplicación presupuestaria 23121 22799, denominada "O. Trabajos realizados por O. Empresas y Profesionales. Mayor". (RC Nº 220200016156)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR FASE CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200016156)	AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	Fra. Nº 1002766..F2000001 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.	96.112,93€

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN "PUERTA DE GETAFE" POR IMPORTE DE 1.762,94 € EN CONCEPTO DE DERRAMA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019, SEGÚN CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN DICHA JUNTA DE COMPENSACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 7 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2020; el informe fiscal nº 931/2000 de la Intervención General Municipal de 6 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe total de 1.762,94 €, en concepto de derrama correspondiente al presupuesto del ejercicio 2019, según cuota de participación 2,15%, a favor de la JUNTA DE COMPENSACION AA-04 "PUERTA DE GETAFE", y con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 15101 21000 denominada "Rep. mantenimiento y conservación. Infraestructura y bienes naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística" del Presupuesto vigente aprobado para el ejercicio 2020, como a continuación se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1510121000 "Rep. Mantenimiento y Conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística RC 220200015168	Junta de Compensación "Puerta de Getafe"	RUF 2020/3139 FACT 35/2020	Derrama Presupuesto Del Ejercicio 2019 S/ Cuota Participación (2,15%)	1.762,94 €

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR GAS NATURAL S.U.R., SDG, S.A. CON NIF A65067332 CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIO 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 289,12 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 15 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 971/2000 de la Intervención General Municipal de 15 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de GAS NATURAL S.U.R., SDG, S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

13301 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO". OPERACIÓN RC 220200023310

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/8874 01150911580745	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/08/15 AL 26/09/15	42,43 €

Total 42,43 €

15322 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO". OPERACIÓN RC 220200023311

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/8879 01160610351337	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/05/16 AL 17/06/16	55,59 €

Total 55,59 €

32300 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200023312

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/8877 01160610201333	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/05/16 AL 08/06/16	86,97 €

Total 86,97 €

92061 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220200023313

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/8876 01160610228865	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/05/16 AL 09/06/16	55,38 €

F/2018/8878 01160610185898	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/05/16 AL 08/06/16	48,75 €
Total		104,13 €

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
13301 22100	42,43 €	220200023310
15322 22100	55,59 €	220200023311
32300 22100	86,97 €	220200023312
92061 22100	104,13 €	220200023313
Total	289,12 €	

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIO 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 1.121,90 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 8 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 906/2000 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

15322 22100 denominada "SUMINISTRO ELÉCTRICO. MANTENIMIENTO". OPERACIÓN RC 220200001903

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/8831 FS17137000412651 OPA 220190045806	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. MANTENIMIENTO. 10 JUNIO 2019	19,71 €

Total 19,71 €

16501 22100 denominada "SUMINISTRO ELÉCTRICO. ALUMBRADO PÚBLICO". OPE-
RACIÓN RC 220200001902

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/7558 FS17137000397307 OPA 220190046815	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMB. PÚBLICO. 14 MAYO 2019	206,93 €

Total 206,93 €

16501 22100 denominada "SUMINISTRO ELÉCTRICO. ALUMBRADO PÚBLICO". OPE-
RACIÓN RC 220200001904

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/8830 FS17137000439239 OPA 220190045805	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMB. PÚBLICO. 10 JUNIO 2019	314,79 €
F/2019/8832 FS17137000408849 OPA 220190045829	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMB. PÚBLICO. 10 JUNIO 2019	474,24 €
F/2019/8833 FS17137000424102 OPA 220190045832	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMB. PÚBLICO. 10 JUNIO 2019	106,23 €

Total 895,26 €

TOTAL IMPORTES 1.121,90 €

Resumen de Aplicaciones Presupuestarias

Ap Presup	Importe Total	Documento RC
15322 22100	19,71 €	220200001903
16501 22100	206,93 €	220200001902
16501 22100	895,26 €	220200001904

Total 1.121,90 €

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 1.388,44 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 884/2000 de la Intervención General Municipal de 28 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". Operación RC 220200021877

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1468 FE20137000324877	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/12/19 AL 18/12/19	213,86 €
F/2020/1470 FE20137000324882	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/19 AL 18/12/19	725,00 €
F/2020/1489 FE20137002634059	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/19 AL 18/12/19	20,50 €
Total		959,36 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". Operación RC 220200021878

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1469 FE20137000324875	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/19 AL 19/12/19	372,97 €
F/2020/1479 FE20137002605848	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/19 AL 19/12/19	25,11 €
Total		398,08 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". Operación RC 220200021879

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1477 FE20137002604406	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/19 AL 19/12/19	31,00 €
Total		31,00 €

Importes totales Facturas de Gasto

Aplic. Pres.	Operación RC	Importe Total
32300 22102	220200021877	959,36 €
34200 22102	220200021878	398,08 €
92061 22102	220200021879	31,00 €
Total		1.388,44 €

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2017 Y 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 2.508,11 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 5 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 910/2000 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

13301 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO". OPERACIÓN RC 220200016933

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/5969 21190227100000195	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 26/11/18	4,14 €
F/2020/5980 21190227100000431	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/08/18 AL 23/09/18	22,76 €
F/2020/5986 21190227100000258	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/09/18 AL 26/10/18	40,39 €
Total		67,29 €

15322 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO". OPERACIÓN RC 220200016934

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/5973 21190227100000244	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/08/18 AL 24/09/18	93,78 €
Total		93,78 €

16501 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO". OPERACIÓN RC 220200016935

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/5968 21190227100000386	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO	34,03 €

	DEL 24/07/18 AL 28/08/18	
F/2020/5974 21181227030017722	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	67,77 €
F/2020/5975 21181227030017723	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	33,18 €
F/2020/5978 21190227100000454	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/07/18 AL 27/08/18	34,16 €
F/2020/5982 21190227100000355	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/07/18 AL 01/09/18	497,25 €
F/2020/5983 21190227100000531	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/07/18 AL 31/08/18	259,51 €
F/2020/5984 21181227030017727	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	417,83 €
F/2020/5985 21190227100000443	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/08/18 AL 26/09/18	433,91 €
Total		1.777,64 €

92061 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220200016936

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/5970 21190227100000221	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/09/17 AL 16/11/17	35,16 €

F/2020/5971 21190227100000224	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/05/18 AL 12/07/18	41,82 €
F/2020/5972 21190227100000227	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/11/17 AL 15/01/18	37,68 €
F/2020/5976 21190227100000220	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/07/17 AL 21/09/17	41,44 €
F/2020/5977 21181227030017728	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	190,22 €
F/2020/5979 21190227100000226	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/09/18 AL 15/11/18	42,06 €
F/2020/5981 21190227100000223	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/03/18 AL 10/05/18	32,02 €
F/2020/5987 21190227100000222	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/01/18 AL 20/03/18	40,18 €
F/2020/5988 21190227100000439	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/08/18 AL 24/09/18	65,41 €
F/2020/5989 21190227100000225	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/07/18 AL 14/09/18	43,41 €
Total		569,40 €
TOTAL IMPORTES		2.508,11 €

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
13301 22100	67,29 €	220200016933
15322 22100	93,78 €	220200016934
16501 22100	1.777,64 €	220200016935
92061 22100	569,40 €	220200016936

Total 2.508,11 €

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2017 A 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 6.351,40 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 5 de octubre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 908/2000 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200021943

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8485 21181227030027922	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/10/18 AL 04/12/18	811,62 €
F/2020/8486 21180530030027671	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/04/18 AL 17/05/18	252,93 €

F/2020/8487 21190328030031114	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 05/12/18 AL 17/01/19	1.148,51 €
F/2020/8488 21190328030031115	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/01/19 AL 18/02/19	811,47 €
F/2020/8489 21190328030031116	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/02/19 AL 19/03/19	554,48 €
F/2020/8490 21180227030025318	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/17 AL 22/01/18	1.341,12 €
F/2020/8491 21180227030025319	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/01/18 AL 19/02/18	724,78 €
F/2020/8492 21180427030025899	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/03/18 AL 17/04/18	456,76 €
F/2020/8493 21180628030027285	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/05/18 AL 18/06/18	249,73 €
Total		6.351,40 €

Resumen Expte. 2020/168

Aplic. Presup.	Operación RC	Importe
32300 22102	220200021943	6.351,40 €
Total general		6.351,40 €

11.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE A CONSUMOS EFECTUADOS ENTRE LOS EJERCICIOS 2015 A 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 9.024,86 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 883/2000 de la Intervención General Municipal de 28 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200021874

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1885 21200227100000312	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/09/19 AL 24/11/19	269,43 €
F/2020/1887 21200227100000311	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/10/19 AL 01/12/19	1.260,65 €
F/2020/5963 20160129010459798	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/15 AL 12/11/15	693,06 €
F/2020/5964 20160129010459799	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/11/15 AL 11/12/15	965,88 €
F/2020/5966 21180328010283694	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/18 AL 20/03/18	4.179,13 €
F/2020/5967 20160129010459800	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/12/15 AL 12/01/16	854,65 €
Total		8.222,80 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". OPERACIÓN RC 220200021875

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1886 21200227100000310	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/10/19 AL 03/12/19	802,06 €
Total		802,06 €

Aplic. Presup.	Operación RC	Suma de Importe
32300 22102	220200021874	8.222,80 €
34200 22102	220200021875	802,06 €
Total general		9.024,86 €

12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE A 2018 Y 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 52.281,63 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de septiembre de 2020; los informes fiscales nº 875/2000 y nº 880/200 de la Intervención General Municipal de 25 y 28 de septiembre de 2020 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200021884

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/3997 21191024010274832	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/19 AL 18/10/19	114,34 €
F/2020/3999 21190524010352771	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/04/19 AL 20/05/19	213,17 €
F/2020/4000 21190325010395853	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/12/18 AL 15/02/19	4.718,49 €
F/2020/4001 21191125010417189	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/10/19 AL 19/11/19	1.008,60 €

F/2020/4002 21190326010316193	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 16/02/19 AL 14/03/19	1.206,78 €
F/2020/4003 21190924010304125	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 14/08/19 AL 18/09/19	131,10 €
F/2020/4005 21191223010489882	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/11/19 AL 16/12/19	1.081,28 €
F/2020/4006 21190820010369579	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 17/07/19 AL 13/08/19	110,74 €
F/2020/4007 21190430010290867	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 15/03/19 AL 24/04/19	1.194,95 €
F/2020/4008 21190722010329559	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 21/05/19 AL 16/07/19	197,23 €
F/2020/4011 21191125010416853	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 18/10/19 AL 19/11/19	610,47 €
F/2020/4012 21190722010330000	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 14/06/19 AL 16/07/19	118,43 €
F/2020/4013 21190325010395670	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 22/02/19 AL 19/03/19	626,07 €
F/2020/4015 21190515010310353	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 10/01/19 AL 17/04/19	2.083,04 €
F/2020/4016 21190523010285449	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 23/04/19 AL 17/05/19	384,72 €
F/2020/4017 21190827010370836	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/06/19 AL 19/08/19	977,72 €

F/2020/4019 21190722010329378	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/06/19 AL 16/07/19	133,91 €
F/2020/4021 21190430010291800	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 15/03/19 AL 24/04/19	489,09 €
F/2020/4022 21190325010395852	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/12/18 AL 14/02/19	2.210,63 €
F/2020/4023 21180424010371220	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 21/03/18 AL 17/04/18	1.451,92 €
F/2020/4024 21200102010401692	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 15/10/19 AL 17/12/19	3.960,45 €
F/2020/4025 21190926010282664	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 14/08/19 AL 19/09/19	197,34 €
F/2020/4026 21191226010383486	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/11/19 AL 17/12/19	1.990,38 €
F/2020/4027 21190924010304986	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 14/08/19 AL 18/09/19	129,16 €
F/2020/4029 21190624010380015	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 16/04/19 AL 18/06/19	1.061,32 €
F/2020/4031 21191204010377659	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 27/09/19 AL 27/11/19	1.022,74 €
F/2020/4034 21190722010329997	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 21/05/19 AL 16/07/19	194,12 €
F/2020/4037 21191223010491387	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/11/19 AL 16/12/19	676,24 €

F/2020/4038 21190820010369247	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 17/07/19 AL 13/08/19	125,26 €
F/2020/4039 21190820010370701	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 17/07/19 AL 13/08/19	98,76 €
F/2020/4040 21191024010274831	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/08/19 AL 14/10/19	987,11 €
F/2020/4041 21191125010417772	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 18/10/19 AL 19/11/19	1.344,25 €
F/2020/4042 21191223010489398	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/11/19 AL 12/12/19	870,63 €
F/2020/4043 21190607010397280	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 28/03/19 AL 31/05/19	641,83 €
F/2020/4045 21190430010290866	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 15/02/19 AL 15/04/19	5.533,10 €
F/2020/4046 21190621010409115	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 21/05/19 AL 13/06/19	86,18 €
F/2020/4047 21190624010379775	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 18/05/19 AL 18/06/19	228,84 €
F/2020/4048 21190201010405348	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 13/12/18 AL 16/01/19	1.502,23 €
F/2020/4049 21190524010353152	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 25/04/19 AL 20/05/19	127,64 €
F/2020/4050 21190507010311894	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/12/18 AL 27/03/19	2.992,69 €

F/2020/4051 21190924010304991	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 14/08/19 AL 18/09/19	129,16 €
F/2020/4052 21190226010335377	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 17/01/19 AL 21/02/19	1.488,55 €
F/2020/4053 21190807010356686	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 01/06/19 AL 26/07/19	190,96 €
F/2020/4054 21190524010353155	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 18/04/19 AL 20/05/19	191,35 €
F/2020/4056 21190820010370695	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 17/07/19 AL 13/08/19	109,25 €
F/2020/4058 21191023010240909	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/09/19 AL 17/10/19	199,07 €
F/2020/4059 21191125010417769	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/10/19 AL 19/11/19	583,58 €
F/2020/4060 21191023010241856	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/09/19 AL 17/10/19	105,51 €
F/2020/4061 21190325010396454	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/02/19 AL 14/03/19	2.904,00 €
F/2020/4062 21191024010275531	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 19/09/19 AL 18/10/19	111,55 €
F/2020/4068 21191001010343377	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 27/07/19 AL 26/09/19	210,60 €
F/2020/4069 21190429010419193	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GAS- TO DEL 20/03/19 AL 22/04/19	659,98 €

Total 49.716,51 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220200021885

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/4014 21190529010308046	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/04/19 AL 21/05/19	122,42 €
F/2020/4028 21200131120000117	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/10/19 AL 25/11/19	362,00 €
F/2020/4030 21190820010370699	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/07/19 AL 13/08/19	93,77 €
F/2020/4035 21190722010329999	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/06/19 AL 16/07/19	112,46 €
F/2020/4055 21191028010347924	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/19 AL 22/10/19	115,28 €
F/2020/4057 21190924010304990	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/08/19 AL 18/09/19	122,65 €
F/2020/4063 21190621010409114	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/05/19 AL 13/06/19	78,50 €
F/2020/4064 21190515010310351	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/02/19 AL 21/03/19	1.044,85 €
F/2020/4065 21190516010283115	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/03/19 AL 22/04/19	513,19 €

Total 2.565,12 €

TOTAL IMPORTES 52.281,63 €

Aplic. Presup.	Suma de Importe	Operación RC
32300 22102	49.716,51 €	220200021884
92061 22102	2.565,12 €	220200021885
Total general	52.281,63 €	

13.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CON NIF A65067332 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 6.377,45 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 876/2000 y nº 880/200 de la Intervención General Municipal de 25 y 28 de septiembre de 2020 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA" . Operación RC 220200021881

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/3003 FE20137002366120	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/19 AL 29/11/19	12,67 €
F/2020/3004 FE20137002800016	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/19 AL 12/12/19	1.064,65 €
Total		1.077,32 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". Operación RC 220200021882

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/2145 FE20137003269017	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/19 AL 19/12/19	5.124,28 €
F/2020/2724 AE20137000018502	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 28/03/19 AL 31/05/19	175,85 €
Total		5.300,13 €

Importes totales Facturas de Gasto EXPT_ADC 2020/926

Aplic. Pres.	Operación RC	Importe Total
32300 22102	220200021881	1.077,32 €
92061 22102	220200021882	5.300,13 €
Total		6.377,45 €

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN Y COBRO DE LAS CUOTAS REGULADAS EN EL APARTADO 13.3.1.1. "USUARIO REGULAR DE INSTALACIONES" DE LA NORMA REGULADORA 5.1 CORRESPONDIENTE A PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA SOCIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020; el informe del Jefe de sección de Deportes de 15 de octubre de 2020 conformado por el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo de 19 de octubre de 2020; el informe del Jefe del Órganos de Gestión Tributaria de 19 de octubre de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno de 20 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene Francisco Javier Santos Gómez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Suspender la aplicación y cobro de las cuotas reguladas en el apartado 13.3.1.1. "Usuario Regular de Instalaciones (U.R.I.)", de la Norma Reguladora 5.1 correspondiente a precio

público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social, por el periodo comprendido entre la fecha de aprobación de este acuerdo y el 30 de junio de 2021.

15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE GETAFE 2020-2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- Gema Cáceres Martín.
- Jesús Pérez Gómez.
- Ignacio Díaz Lanza.
- Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- Mónica Cobo Magaña.
- Antonio José Mesa Garrido.
- Gema Cáceres Martín.
- Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Ratificar la Estrategia para el Empleo en la Ciudad de Getafe 2020-2023.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los integrantes del Consejo Económico y Social y la Mesa por el Empleo de Getafe.

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 22 de septiembre de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 22 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a *PARTICULAR*, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, la compatibilidad para realizar actividades privadas, para el libre ejercicio de la Psicología, en horario de tarde, entre las 16:00 y las 21:00 horas, de lunes a viernes, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 16 de octubre de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 16 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividad privada, de fecha 1 de septiembre de 2020, presentada por *PARTICULAR*, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal, de fecha 16 de octubre de 2020.

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE LA CONCESIÓN DEL PREMIO DEL XXIII CERTAMEN LITERARIO INTERNACIONAL "CIUDAD DE GETAFE 2019" EN SU MODALIDAD DE NOVELA NEGRA, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 8 de octubre de 2020; el informe del TSAG de Cultura de 8 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 980/2020 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Conceder el premio de novela negra del XXIII Certamen Literario “Ciudad de Getafe 2019” y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/334.01.227.06, denominada “Estudios y trabajos técnicos. Difusión Cultural” y RC nº Operación: 220200005455 de fecha 30 de abril de 20120, por importe de 10.000 €, a *PARTICULAR* por la cuantía que se detalla:

PREMIO	AUTOR PREMIADO	IMPORTE BRUTO	RETENCIÓN IRPF 24 %
NOVELA NEGRA	<i>PARTICULAR</i>	10.000 €	2.400,00 €

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PECLA (AA5-AA6) DEL PLAN PARCIAL 1. CENTRO LOGISTICO Y DE ALMACENAJE, DISTRIBUCION, SERVICIOS E INDUSTRIA, DEL PAU ARROYO CULEBRO, PRESENTADA POR LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION CLA-AA5.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 29 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 28 de septiembre de 2020; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 29 de septiembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Cuarta Modificación del Plan Especial PECLA (Aa5-Aa6) del Plan Parcial 1. Centro Logístico y de Almacenaje, Distribución, Servicios e Industria, del Pau Arroyo Culebro, presentada por la Entidad Urbanística de Conservación Cla-Aa5.

La Modificación propuesta consiste en modificar la redacción del art. 9 de las Normas Urbanísticas del Plan Especial, que quedaría redactado con el siguiente texto:

“Art. 9. Cerramientos

1. Se permite el cerramiento opaco hasta una altura máxima de 1,25 metros sobre la rasante de la acera, pudiéndose adaptar a la rasante de la calle mediante resaltes, en cuyo caso, de manera puntual, se podrá alcanzar una altura no superior a 1,75 metros. Como recomendación se sugiere construir el zócalo a base de hormigón visto o de bloque de hormigón.
2. Por encima de este zócalo podrán existir elementos diáfanos de cerrajería, celosía, o malla metálica de una altura de hasta 2 metros.
3. Se permitirá la construcción de mochetas macizas, siempre que las zonas macizadas no superen el 20% de la longitud total del cerramiento y tengan una función estructural o de rigidización del cerramiento.”

La Modificación propuesta no afecta a la documentación gráfica.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar de la Modificación del Plan Especial, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Entidad Urbanística de Conservación CLA-AA5 y a los propietarios de las parcelas incluidas en el Área de Actividad AA-5 del Plan Especial “Centro Logístico de Abastecimiento” (C.L.A.) del Plan Parcial 1 “Centro de Almacenaje y Distribución, Servicios e Industria” (CADSI) del PAU Arroyo Culebro, afectadas por la Modificación

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Asimismo se publicará el contenido íntegro de la Norma Urbanística resultante de la modificación del Plan Especial aprobada, de conformidad con lo establecido en los artículos 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA COORDINACIÓN, REACTIVACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 15 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mirene Presas de Castro.

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Cultura a que convoque a los Ayuntamientos de la Región a una mesa de trabajo interadministrativa para el diseño coordinado de políticas públicas en el ámbito cultural en el marco de excepcionalidad que vivimos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Cultura a que, en el seno de la mesa de trabajo interadministrativa, acuerde con los Ayuntamientos un nuevo marco de cofinanciación de la actividad cultural en la Región que aborde el rediseño de la Red de Teatros así como la financiación de Encuentros y Festivales.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Cultura a que reactive de ayudas a Municipios destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2020 subvención de instalaciones y dote de una nueva línea de ayuda a los municipios para la aplicación de los protocolos COVID.

CUARTO.- Instar al Ministro de Cultura y Deporte a que estudie la reformulación del programa PLATEA reconvirtiéndolo en una línea de ayuda a la programación de los agentes culturales.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Cultura, a los miembros de la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid y a la Comisión de Cultura de la FMM.

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA REVERTIR LA PINTURA QUE HA DAÑADO EL POLIDEPORTIVO DE LA ALHÓNDIGA, OBRA DEL INSIGNE ARQUITECTO MIGUEL FISAC Y DEVOLVER A SU ESTADO ORIGINAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 16 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Antonio José Mesa Garrido.

- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por 11 votos en contra, 9 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A RECUPERAR LAS BECAS DE COMEDOR DE LOS BENEFICIARIOS IVM ANTES PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 23 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid a dar continuidad a las becas de comedor del alumnado que era beneficiario de RMI y cuyas familias han pasado a ser perceptoras de IMV.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Regional a adquirir un compromiso firme a fin de garantizar menús saludables a todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación y a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA SOLICITAR TURNOS ESTANCOS EN POLICIA LOCAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 13 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS Y VOX GETAFE PARA ESTABLECER UN PLAN INVERNAL DE APOYO A LA HOSTELERÍA DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 26 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 14 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.

- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno municipal a aprobar este Plan Invernal de apoyo a la hostelería con carácter especial para estos meses.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno municipal a aprobar las modificaciones que con carácter general se han especificado en la presente proposición.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones de comerciantes y hosteleros de Getafe, entre las que se encuentran AJE, ACOEG y AME.

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE REPARTA EL REMANENTE NO UTILIZADO DE LOS FONDOS COVID DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 23 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 15 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar a la Comunidad de Madrid para que reparta el remanente no utilizado de los fondos COVID traspasados desde el Gobierno del Estado a los ayuntamientos de la Comunidad y que estos puedan seguir desarrollando su labor de ayuda y asistencia a los ciudadanos y ciudadanas en esta pandemia.

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA READMISIÓN DE LAS DESPEDIDAS DE LYMA, POR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y LA MEJORA EN EL ACCESO A LA EMPRESA MUNICIPAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos en contra, 1 voto a favor y 15 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CARÁCTER PRESENCIAL Y TELEFÓNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 26 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a dotar a todos los servicios municipales de atención presencial y telefónica al vecino, de los recursos técnicos y materiales, organizativos, formativos y de seguridad que sean necesarios para la mejor prestación de sus servicios, adaptados a la situación actual generada por la pandemia, tanto en los servicios centrales como en centros cívicos y otras dependencias municipales.

SEGUNDO.- Manifiestar pública y expresamente el reconocimiento de esta corporación municipal a todos trabajadores municipales que prestan servicios de atención al ciudadano de forma presencial o telefónica.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo SEGUNDO de la presente proposición a las organizaciones sindicales con representación en el ayuntamiento de Getafe, así como a los trabajadores afectados.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA REDUCIR EL IVA DE LAS MASCARILLAS DEL TIPO GENERAL DEL 21% AL SÚPER-REDUCIDO DEL 4% AL SER UN PRODUCTO DE PRIMERA NECESIDAD DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que reduzca el tipo impositivo del IVA (Impuesto del Valor Añadido) del tipo general del 21% al tipo súper-reducido del 4%, al tratarse de un bien esencial y de primera necesidad para luchar contra la pandemia del coronavirus.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

29.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES Y MOVILIZACIONES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ACITURRI GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 23 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 21 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Apoyar las movilizaciones realizadas por los trabajadores y trabajadoras de ACITURRI Getafe que exigen un plan industrial de futuro que garantice la viabilidad de la planta de Getafe.

SEGUNDO.- Instar a la dirección de ACITURRI, de Airbus y, en general, a todas las personas responsables con competencias al respecto a que tomen las medidas oportunas para evitar el traslado de las cargas de trabajo y el consecuente cierre de la planta de Getafe.

TERCERO.- Instar al Gobierno municipal de Getafe y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que actúen con el objetivo de evitar el traslado y cierre de la planta de Getafe.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN RELACIÓN AL APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 23 de octubre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 6 de octubre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª M.ª Teresa Mellado Suela.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Afianzar el compromiso de Getafe de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

SEGUNDO- Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

TERCERO. -Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.

CUARTO. - Pedir como primer paso el cambio de modelo de gestión de los envases a través del desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión de ciertos envases.

QUINTO.- Promover esta iniciativa a otros entes locales, abriendo el debate entre el mundo local: con asociaciones municipales, entes locales de gestión y supramunicipales (Mancomunidades, Consejos Comarcales, Diputaciones etc.) y las entidades sociales que lo promueven.

SEXTO.- Apoyar la red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

SÉPTIMO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo, dando publicidad de los mismos a través campañas de información a través de los medios municipales y locales.

OCTAVO.- Dar traslado de esta proposición al Consejo de Sostenibilidad, al Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria, Departamento de Economía y Consumo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA LA MEJORA DE LA ZONA COMERCIAL DE LAS CALLES MADRID Y TOLEDO Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MISMA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 13 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos a favor, 4 votos en contra y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al equipo de gobierno, para que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de esta zona comercial, que agrupe actuaciones como las siguientes:

- A) Renovación total del firme de la calzada.
- B) Impulsar un plan global de mantenimiento y conservación de éstas.
- C) Mantenimiento y mejora de alumbrado público que redundaría en la seguridad de este espacio urbano.
- D) Mejora en los accesos a esta zona así como favorecer el aparcamiento en las cercanías.
- E) Elaboración de un plan integral de limpieza y la señalización, tanto viaria como de localización de comercios.
- F) Instalación de directorios, que se actualicen periódicamente, en las entradas de esta zona, incluyendo el nombre de los comercios y un mapa de situación para evitar la desorientación y pérdida de muchas personas cuando la visitan por primera vez.
- G) Incremento de la frecuencia de las patrullas de Policía Municipal, las 24 horas del día.

32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE SE SUSPENDA LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO DE PINTO Y SE CUMPLA CON EL ACUERDO PLENARIO DEL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Gómez Pérez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Antonio José Mesa.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA MEJORA DE LAS ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020; así como así como la enmienda del Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de octubre de 2020 no aceptada en Comisión Permanente.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Ciudadanos, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE LAS ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR PERALES DEL RÍO.**

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Con permiso de la presidencia se ausentan los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo y Sr Muñoz González.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar el proyecto de construcción de las estaciones de bombeo de aguas residuales, evitando que su ubicación o fun-

cionamiento puedan suponer olores o ruidos para los vecinos y vecinas de Perales del Río que viven en su proximidad.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a incluir en el proyecto de actuación en el río Manzanares, sus riberas y en las inmediaciones del barrio de Perales el Río, las propuestas elaboradas por la Plataforma Salvemos el Río Manzanares e incluidas en el documento “Propuestas de Actuación de la Plataforma “Salvemos el río Manzanares” y a mantener las reuniones que se entiendan necesarias para su concreción.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Transición Ecológica a abrir las vías de participación en el diseño del proyecto de remodelación de las depuradoras de “La China”, “Butarque” y “Sur” a las organizaciones vecinales de Perales del Río, así como a las organizaciones ecologistas de nuestro municipio, asegurando el confinamiento de las futuras instalaciones de la depuradora “Sur”, para así evitar la emisión de olores y ruidos, al mismo tiempo que se mejora la calidad de las aguas depuradas.

CUARTO.- Instar a las tres administraciones: Ayuntamiento de Getafe, Ayuntamiento de Madrid y Ministerio para la Transición Ecológica a realizar dichas actuaciones de forma coordinada.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio para la Transición Ecológica, al Ayuntamiento de Madrid, a la Plataforma Salvemos el Río Manzanares y al Consejo de Sostenibilidad, junto con las organizaciones que lo componen.

34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA Y SOSTENIBLE (PMUS) Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD AL HOSPITAL DE GETAFE Y A LOS CENTROS DE TRABAJO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020; así como la enmienda del Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de octubre de 2020 aceptada en Comisión Permanente.

En este momento, con permiso de la presidencia se reincorporan los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo y Sr Muñoz González.

Con permiso de la presidencia se ausenta la concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez- Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor, 5 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Revisión del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible (PMUS) de Getafe.

SEGUNDO.- Elaboración con la participación del Consorcio Regional de Transportes de un plan de movilidad a los centros de trabajo tal y como plantea el PMUS de Getafe. Plan que debería realizarse en los próximos meses.

TERCERO.- Elaboración de un plan de movilidad al Hospital de Getafe.

CUARTO.- Abrir a la participación, colaboración y experiencia de todos los agentes sociales, organizaciones ciudadanas y ambientales, la realización de estas actuaciones.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen.

35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO Y A LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO BASADO EN LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA DIFERENTES PLAZAS DEL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2020; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2020; así como la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de octubre de 2020 aceptada en Comisión Permanente.

En este momento, con permiso de la presidencia se reincorpora la concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente.

Intervenciones:

- D. Fernando Álvarez García.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernandez Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar un estudio sobre las posibilidades de instalación de energías renovables, dentro del marco de generación de energía en régimen de autoconsumo, en edificios municipales y privados.

SEGUNDO.- Instar el Gobierno Municipal a realizar, a partir del estudio de autoconsumo, un plan de autoconsumo energético de los edificios municipales, con el uso de energías renovables, con un calendario y unos objetivos y la apertura de una oficina de asesoramiento para la instalación de energías renovables, dentro del marco de generación de energía en régimen de autoconsumo, en edificaciones privadas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar un estudio de todas las subvenciones autonómicas, estatales y europeas, destinadas a la transición energética para poder aprovecharlas en el proyecto.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar un concurso de ideas para el diseño e instalación de diferentes soluciones tecnológicas relacionadas con energías renovables en determinadas plazas del municipio, donde se fomente la participación del talento y el tejido empresarial local.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

36.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.

Visto el ruego de referencia de 14 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

37.-. PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA – SECTOR III.

Vista la pregunta de referencia de 16 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

38.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INTERVENCIÓN REALIZADA SOBRE LA ÚLTIMA OBRA DE MIGUEL FISAC, EL POLIDEPORTIVO ALHÓNDIGA-SECTOR III.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que retira esta pregunta del orden del día.

39.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL ESTADO DE LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN GETAFE.

Vista la interpelación de referencia de 16 de octubre de 2020.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.